



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico sincrónico				
<b>LUGAR</b>	Sesión virtual sincrónica			<b>ACTA</b>	40	
<b>FECHA</b>	18 de agosto de 2020	<b>HORA INICIO</b>	9:00 a.m.	<b>HORA FIN</b>	5:30 p.m.	
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	<b>X</b>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>				
<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>					<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO / ROL</b>			<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo		Presidente del Consejo (E), Rector (E), Vicerrector Administrativo			X	
María del Pilar Jiménez Márquez		Vicerrectora Académica			X	
Doris Astrid González López		Decana Facultad de Ciencias Sociales			X	
Hernando Carvajal Morales		Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X	
Ana Isabel Mora Bautista		Decana Facultad Ciencias de la Salud				X
Over Humberto Serrano Suarez		Decano Facultad de Derecho			X	
Hernán Rodríguez Coy		Decano Facultad de Administración y Economía			X	
Martha Lucía Posada Buitrago		Representante de docentes con funciones de dirección de Programa			X	
Myriam Sepúlveda López		Secretaria del Consejo			X	

<b>OBJETIVO</b>	
Desarrollar el orden del día	
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Aprobación del Orden del día.</li> <li>3. Consideración Actas No. 37, 38 y 39 de 2020.</li> <li>4. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 116 del 17 de diciembre de 2019, relacionado con la ejecución de veintinueve (29) proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigaciones para la vigencia 2020.</li> <li>5. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de dos (2) proyectos de investigación en la Modalidad 1 Permanente. Para Alianzas externas y seis (6) proyectos de investigación en la Modalidad 3 Mínima cuantía. Línea 2: semilleros de investigación, en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos y semilleros de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional según el Acuerdo 17 del 14 de abril de 2020.</li> <li>6. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de dos (2) proyectos de investigación en la Modalidad 1 Permanente. Para Alianzas externas y nueve (9) proyectos de investigación en la Modalidad 3 Mínima cuantía. Línea 2: semilleros de investigación, en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos y semilleros de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y</li> </ol>	

científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional según el Acuerdo 17 del 14 de abril de 2020.

7. Elección representante de docentes ante el Comité Institucional de Investigaciones, Artículo 5°, literal c, parágrafo 1 del Acuerdo 030 del 2 de agosto de 2005.
8. Análisis de la situación de apertura de los programas de posgrados II 2020 a partir del concepto emitido por el comité de admisiones de agosto 13 de 2020.
9. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza el Reglamento de Admisión de estudiantes a los Programas de Pregrado Metodologías Presencial, Distancia y Posgrados en Especializaciones Tecnológicas y Profesionales y Maestrías de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
10. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la Política de Multilingüismo en Unicolmayor.
11. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica de manera transitoria la Evaluación Docente relacionada con el instrumento aplicado a los estudiantes en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por causa de la emergencia sanitaria decretada por el coronavirus COVID -19.
12. Socialización de avances de la propuesta de ofertas de cursos de Unicolmayor en el marco del programa de reactivación económica y social con la Secretaría de Educación Distrital.
13. Información institucional por parte de la Rectoría.
14. Propositiones y varios

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

### **1. Verificación del quorum.**

La Dra. Myriam Sepúlveda López, informó al presidente del Consejo Académico Dr. Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, que hay quorum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 del Estatuto General.

### **2. Aprobación del Orden del día.**

El presidente del Consejo sometió a consideración el orden del día, el doctor Samuel Villamizar sugiere incluir un punto de *“Socialización de avances de la propuesta de ofertas de cursos de Unicolmayor en el marco del programa de reactivación económica y social con la Secretaría de Educación Distrital”*. Y retirar el punto *“Proyecto Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa Tecnología en Gestión de Negocios. Facultad de Administración y Economía por cuanto no se tiene la completitud de los documentos*

El Dr. Over Serrano solicitó retirar el punto proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 116 del 17 de diciembre de 2019, relacionado con la ejecución de veintinueve (29) proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigaciones para la vigencia 2020, por cuanto la profesora Fernanda Navas renunció.

La propuesta fue aprobada por unanimidad de los consejeros presentes.

### **3. Consideración Actas No. 37, 38 y 39 de 2020.**

Se informó que las actas fueron ajustadas con las observaciones recibidas por parte de los consejeros hasta el día inmediatamente anterior, una vez verificado los ajustes se sometió a aprobación las actas: 37, 38 y 39.

**Decisión:** Se aprueba el acta 37 por los consejeros presentes.

Se aclara que el Dr. Samuel Villamizar se abstuvo de emitir concepto para el acta 37 por cuanto no participó en la sesión correspondiente.

Se aprueba acta 38 por unanimidad de los consejeros presentes.

Se aprueba acta 39 por unanimidad de los consejeros presentes.

### **4. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 116 del 17 de diciembre de 2019, relacionado con la ejecución de veintinueve (29) proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigaciones para la vigencia 2020.**

Se invita al profesor Freddy Chacón Chacón, Jefe de la Oficina de Investigaciones quien socializa proyecto de acuerdo (Anexo 1) que fue presentado en Comité Institucional de investigaciones donde se avaló proyecto de acuerdo.

Referente a los proyectos de la Facultad de Derecho, el Dr. Francisco Chacón considera que en virtud de la no continuidad del doctor César Castillo se autoriza que pase como investigador principal a la doctora Myriam Sepúlveda López.

El doctor Over Humberto Serrano Suárez, Decano de la Facultad solicita se retire y una vez que se tenga concepto jurídico se retome el tema.

A lo anterior la doctora Myriam Sepúlveda manifestó que el proyecto fue realizado en conjunto con doctor César Castillo y Doctora Fernanda Navas, el cual se presentó el año anterior a convocatoria, en mi caso como coinvestigadora, y como investigador principal el doctor César Castillo quien no fue nombrado en el I-2020, se dialogó con el Dr. César Castillo quien mencionó que no tenía ningún inconveniente en que se pudiera ajustar y quedará la Dra. Myriam como investigadora principal, él allegó un documento por escrito donde autoriza que pase como investigadora principal, proyecto en el que participó en su elaboración para presentarlo ante convocatoria: La Dra. Myriam informa que desde el inicio del año ha venido ejecutando el proyecto sola en calidad de coinvestigadora con el apoyo de un auxiliar de investigación, inclusive señala que organizó un evento el 8 de Mayo como parte de este proyecto de investigación con participación de directivas y de invitados internacionales sobre Estándares de reparación de los derechos humanos.

Expuesto lo anterior, la Dra. Myriam pregunta ¿Cuál es el fin de retirar el punto? si se tienen los soportes académicos y sustento de parte del investigador principal que ya no está y que solamente en calidad de coinvestigadora ha venido adelantado sola la investigación.

El Doctor Over Serrano, dice que es correcto lo manifestado por la Dra. Sepúlveda lo que sucede es que la doctora Fernanda Navas presenta una renuncia motivada, dentro de uno de los puntos ella indicó que han pasado 180 días sin resolver el tema donde ella es autora intelectual de los proyectos que presentó para esta convocatoria, surge una situación que se debe aclarar por cuanto renunció y luego dice que es autora intelectual, hay que tener prudencia en estos temas, solicita retirar en este momento el punto del proyecto de acuerdo, solicitar concepto Jurídico y volver a revisar, no desconoce en ningún momento el trabajo realizado por la Dra. Myriam Sepúlveda.

La Dra. Myriam dice que la Doctora Fernanda Navas es docente ocasional medio tiempo y ella está ejecutando el proyecto del grupo de interdisciplinariedad, ratifica que ha venido trabajando todo el año sola y si el comité institucional de investigaciones está avalando es porque cuenta con los soportes respectivos del investigador principal.

El doctor Samuel Villamizar Berdugo sugiere que se tenga la evidencia de los considerandos, tener el concepto jurídico del caso para saber que está aprobando. No tienen el otro contexto de lo que se manifestó en la renuncia, se une la solicitud que hace el doctor Over Serrano.

La doctora María del Pilar Jiménez, como Presidente del Comité de Investigaciones se soporta en la información que dio la Facultad en su momento, sin embargo, frente a esta nueva situación manifestada por el Decano Over, está de acuerdo con que se solicite el concepto jurídico; le pregunta al Dr. Chacón si conocía esta información, a lo cual el Doctor Chacón responde que no, y que con base en la información suministrada por la facultad de Derecho considera que en virtud de no continuidad del doctor César Castillo se tomó la decisión que pasara como investigador principal la doctora Myriam Sepúlveda.

La doctora María del Pilar sugiere que se retire el punto para tener claridad con el concepto jurídico para poder avalar.

El Dr. Samuel Villamizar solicita hacer petición a oficina jurídica con los antecedentes correspondientes de este proyecto.

La propuesta sería aprobar el acuerdo y retirar el punto de Derecho e incluir la Facultad de Arquitectura e Ingeniería.

Interviene la doctora Martha Posada, representante de los docentes con funciones de dirección de programa y dice que la profesora cedió su proyecto con la normativa de la Universidad, una cosa es renunciar al proyecto y otras a sus derechos patrimoniales. Está de acuerdo que pase para revisión jurídica.

El Doctor Samuel Villamizar, solicita someter a consideración los otros dos proyectos de la Facultad Ingeniería y Arquitectura y de la facultad de Derecho.

El Doctor Hernando Carvajal Morales Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, dice que le gustaría conocer la posición del profesor Freddy Chacón respecto a si es posible excluir el proyecto de Derecho y dejar los otros dos.

El profesor Freddy Chacón manifiesta darles continuidad a los dos proyectos y dejar pendiente el de Derecho.

Por último, se procede a votación la proposición del proyecto de acuerdo retirando el proyecto de investigación de Derecho y aprobar los otros dos proyectos de conformidad con lo expuesto por el Jefe de la Oficina de investigaciones y el decano de la Facultad de Derecho. La cual es aprobada por unanimidad de los consejeros presentes con siete(7) votos favorables

- 5. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de dos (2) proyectos de investigación en la Modalidad 1 Permanente. Para Alianzas externas y seis (6) proyectos de investigación en la Modalidad 3 Mínima cuantía. Línea 2: semilleros de investigación, en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos y semilleros de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional según el Acuerdo 17 del 14 de abril de 2020.**

El doctor Freddy Chacón dice que se declaró impedido en este proceso por cuanto hace parte de un proyecto únicamente hace de vocero para este proyecto acuerdo (Anexo 2)

El profesor Freddy Chacón manifestó que esta propuesta se presentó en reunión de Decanos.

La Dra. María del Pilar Jiménez dice que es importante conocer los argumentos de los Decanos:

La Dra. Doris Astrid González, manifestó que esta convocatoria siguió el curso y los proyectos fueron presentados en consejo académico por cuanto es un riesgo procedimental y jurídico, por lo que sugiere hacer una nueva convocatoria.

Dr. Hernando Carvajal dice que este fue el consenso por la parte procedimental y la no conveniencia de hacer un ajuste de la misma. La propuesta es valiosa pero no es conveniente por cuanto implica realizar una modificación.

El Doctor Over Serrano dice que puede quedar en el ambiente que de acuerdo a la selección de proyectos se están favoreciendo investigadores. Sugiere hacer otra convocatoria de investigación.

Dra. Marta Lucía Posada, manifestó que la sugerencia para el futuro es incluir un párrafo que en caso de existir recurso presupuestal se asignarán nuevos proyectos. Considera prudente hacer una nueva convocatoria.

El Profesor Fredy Chacón manifestó que se acoge a la proposición, la reflexión es que es importante sensibilizar y motivar a los grupos no categorizados en virtud de la próxima convocatoria de Colciencias, la participación fue baja.

La Dra. María del Pilar Jiménez manifestó que el no tener un margen de flexibilidad no se es consecuente con la Misión institucional como una Universidad de Docencia con investigación.

Se somete a consideración la opción 1 de 2 proyectos de investigación y 6 sin ningún tipo de modificación.

La cual es aprobada por unanimidad de los consejeros presentes con siete (7) votos favorables.

La consejera Martha Posada recalca la importancia de trabajar en proyectos de investigación, requiere esfuerzo y gran inversión.

El doctor Hernán Rodríguez, invita a cuidarnos porque hay muchos comunicados de sindicatos y hacer una modificación de esta naturaleza no es conveniente, estamos en una situación compleja. Los docentes para segundo semestre han tenido la oportunidad de cualificarse en el uso de las herramientas tecnológicas para poder interactuar con el estudiante y dar cumplimiento a su componente con calidad.

El Dr. Samuel Villamizar, entiende que hay dos alternativas, se vota por la alternativa 1 y se puede más adelante evaluar la posibilidad de hacer ajustes y presentar una propuesta hacia el futuro.

La Dra. María del Pilar interroga si la idea es ir hacia lo seguro y evitar problemas jurídicos frente al escenario en el que se evidencia que no hubo una buena participación de grupos potenciales y quedaron sin utilizar recursos. Se debe hacer la reflexión en las Facultades al interior de los Comités de investigación por la no participación de los grupos potenciales con recursos asignados mientras que se presentaron más iniciativas por parte de los semilleros de investigación y por los términos de la convocatoria no se puede hacer traslado de presupuesto para apoyarlos.

El Dr. Samuel Villamizar dice que entiende la posición de no cambiar las reglas del juego, importante sensibilizar a los grupos para que participen en próxima convocatoria

Hay un tema de reflexión y aprendizaje, hasta qué punto lo que se estructura ha medido los impactos posibles, pero por otro lado no solamente desde el punto de vista jurídico, sino de equidad para la gente porque cambian las circunstancias y sobre todo si ya se hicieron las valoraciones y evaluaciones de los proyectos.

La doctora Myriam Sepúlveda sugiere generar otro proyecto de acuerdo para que con fundamento en las nuevas consideraciones se pueda trabajar otra propuesta de investigación y así motivar a los grupos y fortalecer el proceso de investigación.

El Doctor Freddy dice que ya por tiempo no sería posible.

Se ratifica que la propuesta aprobada es el proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de dos (2) proyectos de investigación en la Modalidad 1 Permanente. Para Alianzas externas y seis (6) proyectos de investigación en la Modalidad 3: Mínima cuantía. Línea 2: semilleros de investigación, en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos y semilleros de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional según el Acuerdo 17 del 14 de abril de 2020.

- 6. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de dos (2) proyectos de investigación en la Modalidad 1 Permanente. Para Alianzas externas y nueve (9) proyectos de investigación en la Modalidad 3 Mínima cuantía. Línea 2: semilleros de investigación, en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos y semilleros de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional según el Acuerdo 17 del 14 de abril de 2020.**

Por lo anteriormente expuesto por los consejeros frente a la opción de una nueva convocatoria para aprovechar nuevos recursos, el punto no se consideró para aprobación.

- 7. Elección representante de docentes ante el Comité Institucional de Investigaciones, Artículo 5°, literal c, parágrafo 1 del Acuerdo 030 del 2 de agosto de 2005.**

La doctora Doris Astrid González sugiere que este punto se deje para próximo consejo atendiendo que el jueves anterior no se alcanzó a tratar en reunión de decanos.

La doctora María del Pilar Jiménez estuvo de acuerdo en aplazar el punto.

La doctora Pilar Jiménez solicita tener en cuenta la normatividad y socializa el artículo 50 literal c parágrafo 12 del acuerdo 030 de 2002, docentes-investigadores seleccionados por Consejo Académico del grupo seleccionado de cada comité de investigación de cada Facultad.

El Doctor Samuel Villamizar, solicitó a cada Facultad realizar proceso y allegar hoja de vida, teniendo en cuenta que se presentó únicamente una hoja de vida de facultad de Ciencias de la Salud.

Se aplaza el punto.

- 8. Análisis de la situación de apertura los programas de posgrados II 2020 a partir del concepto emitido por el comité de admisiones de agosto 13 de 2020**

La doctora María del Pilar Jiménez informó al consejo el resultado del Consejo Superior Universitario que en reunión extraordinaria manifestó que es potestativo de la Administración tomar la decisión según lo certificado por la Secretaria General (Anexo 3).

El Comité de Admisiones analizó la situación el viernes 10 de agosto, se revisó y verificó que hay tres programas susceptibles de abrir por estar cercanos al punto de equilibrio, se decidió que se trae como punto al Consejo Académico para tomar la decisión, solicita a cada Facultad informar respecto a los siguientes programas: la Especialización en Gerencia de la Calidad en Salud de la facultad de Ciencias de la Salud, al respecto se informa que eran 23 inscritos inicialmente pero que se corre el riesgo que algunos hayan desistido en la decisión, es necesario confirmar.

Por la Maestría en Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Salud y se solicita escuchar a su directora Dra. Martha Posada y por la Especialización en Metodología BIM al doctor Hernando Carvajal.

La doctora Doris Astrid González, señala que el concepto que da ahora el Consejo Superior es potestativo de la Administración, esta decisión reversa la decisión que se tomó el año anterior sobre sostenibilidad financiera de los posgrados.

El Doctor Samuel Villamizar informa que manifestaron no ser función del Consejo Superior

Myriam Sepúlveda explicó lo que dijo el Consejo Superior, ratificando que una vez socializada la información, el Consejo determinó que es una decisión de la Administración de la Universidad dar apertura a los posgrados.

La doctora Claudia Patricia Méndez socializó la información presentada al Consejo Superior.

Como Consejo Académico se hizo toda la argumentación, pero se debe acatar lo numérico y la parte presupuestal, ahora se da la libertad y no se pueden recuperar a las personas. Por imagen institucional deja una gran enseñanza, el punto de equilibrio es determinante.

- En el caso de la Especialización en Metodología BIM el panorama es que tenían 17 aspirantes, los cuales enviaron un derecho de petición sobre por qué no se ha abierto el posgrado. El director del programa hizo un sondeo y el 100% está interesado es decir aproximadamente 17 personas, en este momento están pendientes por confirmar.
- Maestría en Microbiología, la doctora Martha Posada informa que: las 8 personas están interesadas para continuar, enviaron un correo y están dispuestas, la maestría en cuestión de tiempo, es viable abrirla.

La decisión se toma sobre los conceptos que alleguen los programas, se hace necesario hacer una sesión virtual para la toma decisión.

El Comité de Admisiones conceptuó respecto a los tres programas viables anteriormente mencionados Especialización Gerencia de la Calidad en Salud, Maestría en Microbiología y la Especialización en BIM.

El Dr. Hernando Carvajal señala que el punto de equilibrio sigue siendo el mismo de 21 actualmente, se cuenta con 17 personas, el motivo es por factor económico. es muy importante para tomar la decisión el argumento es fundamentarse en el tema de la pandemia por cuanto, con el resultado desde Oficina de Planeación no cumple punto de equilibrio.

La doctora Pilar solicita de manera formal la información a cada Facultad para que se tome la decisión.

En cuanto a la situación de la Especialización en Desarrollo Humano respecto a renovación registro calificado se debe tomar la decisión, se solicita un concepto a la facultad sobre este tema, dado que se ha mantenido inactivo por baja demanda de inscripciones.

La Doctora Astrid González dice que para abrir programas está sujeto al punto de equilibrio mínimo en el caso de Especialización Desarrollo Humano es 15, hay inscritos 8 más no se cumple con punto equilibrio, la Especialización desde 2016 viene en descenso importante revisar desde 2013 a 2020 por cuanto no se hicieron los dos procesos de autoevaluación y por ello se detiene el documento de renovación de registro calificado. Al no tener la renovación de Registro Calificado, y la Especialización abierta deja una gran inquietud porque no hay estudiantes, no hay un programa activo. El documento maestro se viene adelantando se cuenta con un buen avance, hay plazo de entregar hasta el 4 de septiembre el documento de renovación de registro, el cual se vence en 2021.

El Dr. Samuel Villamizar le queda claro que el programa viene descendiendo desde el año 2016 se abrió con 10 estudiantes, pregunta si incide el tema de homologación de componentes en maestría de Desarrollo humano.

La doctora Pilar Jiménez pregunta, si se tendrían los elementos para solicitar la renovación de la Especialización?, toda vez que la renovación consiste en evidenciar la evolución, desarrollos, avances, mejoras y fortalezas mediante los dos procesos de autoevaluación con los correspondientes planes de mejora que es lo que vienen a verificar los pares del MEN.

La doctora Doris Astrid informa que aún no tendría la claridad para tomar la decisión, requieren la mirada de Vicerrectoría Académica y también se habló con doctora Sandra Cabra, jefe de la Oficina de Acreditación en la mesa de trabajo del diagnóstico por parte de la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación. La doctora Pilar Jiménez, solicita que una vez se tenga el documento de diagnóstico presentarlo en Consejo Académico.

La Doctora Marta Lucía Posada, además del punto de equilibrio hace énfasis en la parte académica y en lo que significa que se mantengan los posgrados para la universidad ya que abre posibilidades para la acreditación de la institución.

La doctora Pilar Jiménez apunta que cuando se presentó el tema en Consejo Superior se señalaron los impactos y por ello se logró que se diera la autonomía para abrirlos. Hay una situación de fondo que es revisar el modelo de costos, importante como universidad tener la capacidad de gestión frente a la situación de los posgrados, pero en este momento no se tiene cómo sostener los programas.

#### **Compromisos:**

- Información por escrito de los programas sobre interés de los aspirantes de los posgrados cercanos a punto de equilibrio.
- Reunión con oficina de Autoevaluación, Vicerrectoría Académica y Decana de Ciencias Sociales para saber si se continúa con la solicitud ante el MEN de renovación de registro calificado y presentar en próxima sesión.
- Concepto Consejo de Facultad de Ciencias Sociales si se tramita renovación de registro calificado. Para este punto se requiere la asistencia de la Jefe de Autoevaluación y que presente el diagnóstico
- Las Directoras de los posgrados de la Facultad de Ciencias de la salud, deben allegar por escrito el número de inscritos confirmados para la Especialización en gerencia de la calidad en salud y la Maestría en Microbiología con el concepto de apertura.

**9. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza el Reglamento de Admisión de estudiantes a los Programas de Pregrado Metodologías Presencial, Distancia y Posgrados en Especializaciones Tecnológicas y Profesionales y Maestrías de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**

La doctora María del Pilar dice que este proyecto acuerdo ya se había trabajado en Consejo Académico, se hicieron ajustes y se socializó con Decanos por lo que se presenta el proyecto ajustado y también con los ajustes de la Oficina jurídica.

La profesional Claudia Patricia Méndez socializa el proyecto de acuerdo (Anexo 4)

El Doctor Samuel Villamizar propone ampliar el consejo hasta la 1:00 p.m. .se aprobó por unanimidad de los consejeros la proposición.

La doctora María del Pilar Jiménez, resalta el trabajo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control, y los argumentos que llevaron a revisar este procedimiento con los Decanos y la necesidad de actualizarlo , dado que la entrevista es un proceso subjetivo y la decisión de otorgar un cupo redundante en la calidad académica y en el desempeño del estudiante. Destaca el compromiso de la Oficina de Admisiones, el equipo Decanos y del Medio Universitario.

Se somete a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el Reglamento de Admisión de estudiantes a los Programas de Pregrado Metodologías Presencial, Distancia y Posgrados en Especializaciones Tecnológicas y Profesionales y Maestrías de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. La cual es aprobada por unanimidad de los consejeros presentes con siete(7) votos favorables.

**10. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la Política de Multilingüismo en Unicolmayor**

La doctora María del Pilar Jiménez dice que revisó la propuesta presentada por el doctor Hernán Rodríguez como líder del equipo Multilingüismo. Desde Vicerrectoría Académica se revisó y se socializa con los respectivos ajustes. (Anexo 5).

El Doctor Samuel Villamizar, dice que se encuentra listo para dar concepto favorable al proyecto de multilingüismo y lo somete a votación. La cual es aprobada por unanimidad de los consejeros presentes con seis (6) votos favorables

La doctora Doris Astrid González se retiró a las 12:30 por tal motivo no votó.

Se somete a aprobación ampliación del tiempo hasta la 1:30 lo cual es aprobada por unanimidad de los consejeros presentes.

**11. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica de manera transitoria la Evaluación Docente relacionada con el instrumento aplicado a los estudiantes en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por causa de la emergencia sanitaria decretada por el coronavirus COVID -19.**

La doctora María del Pilar Jiménez, hizo lectura al Proyecto de Acuerdo (Anexo 6) se sugiere complementar en los considerandos que se trata de incorporar en el instrumento aspectos relacionados con el uso pedagógico de las TIC como uno de los siguientes criterios de valoración cualitativa.

La doctora Pilar Jiménez dice que la evaluación cualitativa no variará el resultado cuantitativo y se tendrá como un diagnóstico para fortalecer los procesos de uso de TICS en los docentes.

El Dr. Samuel Villamizar pone a consideración y aprobación el Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica de manera transitoria la Evaluación Docente relacionada con el instrumento aplicado a los estudiantes en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por causa de la emergencia sanitaria decretada por el coronavirus COVID -19.

La Secretaria del consejo, solicita de forma comedida recoger los vistos buenos en el día de hoy para la correspondiente numeración y firma de los acuerdos aprobados.

La doctora Pilar Jiménez agrega que en este momento hay una propuesta para reconfigurar todos los instrumentos actuales de la evaluación y se sustentan en el Sistema de Evaluación de desempeño docente que se trabaja actualmente desde la Vicerrectoría Académica con la participación de diferentes actores y debe estar articulado y en coherencia con la propuesta de actualización del Estatuto docente que se encuentra para aprobación del CSU.

La cual es aprobada por unanimidad de los consejeros presentes con seis (6) votos favorables.

Se somete a aprobación si se retoma la sesión de 4 a 5 p.m. La proposición es aprobada por unanimidad de los consejeros presentes.

Se retoma sesión a las 4p.m.

## **12. Socialización de avances de la propuesta de ofertas de cursos de Unicolmayor en el marco del programa de reactivación económica y social con la Secretaría de Educación Distrital**

Se invita para este punto a los profesores Armando Melo y Luis Eduardo Bejarano.

La doctora María del Pilar Jiménez explicó que con la SED hay una buena posibilidad para fortalecer la Educación Pública a través de la propuesta Reto a la U 2020-2, de tal forma que el Distrito les pueda garantizar el estudio a bachilleres de colegios distritales, con apoyo económico para realizar cursos hasta por 8 créditos con el objetivo que más adelante puedan ser parte de los programas de la Universidad.

En este sentido, Unicolmayor presentó una oferta de 92 cursos para cubrir 1300 cupos.

Se determinó el valor del crédito que está aprobado mediante acuerdo por parte del CSU, para el caso de la universidad se sobrepasó la demanda para cada curso, bajo estas circunstancias se van a realizar cursos con nuevos cupos para los participantes, los cursos son gratuitos para los beneficiarios, para la universidad es un ingreso de recursos por parte de la SED.

Se da la palabra al profesor Armando Melo para socializar información (Anexo 7).

El Doctor Samuel Villamizar dice que para hacer posible este compromiso se necesita apoyo de los programas académicos

La Dra. María del Pilar Jiménez informó que se radicó la propuesta a la SED con dos opciones. La primera para atender de forma remota toda la demanda de la población beneficiaria que tendría que ingresar en calidad de participante - beneficiario, está el compromiso de ofrecer los servicios con algunas restricciones y esto representa un trabajo importante por parte de las Facultades. Por parte de Medio Universitario se debe brindar un plan exclusivo de acompañamiento. Lo anterior implica el ajuste y administración de los planes de trabajo de los docentes para atender la convocatoria de la SED.

Otra opción es la oferta seleccionada y se estaría a la espera que crucen información para dar cumplimiento al convenio, que es innovador, lo que requiere del apoyo de los profesores. Si se contratan nuevos deben ser idóneos, saber de tecnología, serán planes de trabajo supervisados por los Decanos, señalar que un

participante puede hacer hasta cuatro cursos con tope de 8 créditos y se tendrían que definir cursos, grupos y docentes.

El profesor Armando Melo sugiere hacer las modificaciones de planes de trabajo con directores de programa- Respecto al desembolso lo hace directamente la Secretaría de Educación del Distrito en tres momentos con ejecución a diciembre 31 de 2020.

- ☐ ¿El profesor Hernán Rodríguez pregunta de qué manera nos estamos preparando para el acompañamiento?

El Doctor Samuel Villamizar dice que es un compromiso explícito en términos de permanencia de los participantes, Medio Universitario entendió la necesidad y alcance para lo cual debe tener un plan exclusivo para ellos a excepción de los apoyos económicos, se hace a nivel de actividades.

### **13. Información institucional de rectoría**

- ✓ Importante participación SED. Se avanzó en el tema en el Consejo Superior Universitario.
- ✓ En Consejo Superior se hizo lectura de una acción de tutela por designación de rector que interpuso un estudiante de derecho. La tutela estaba supeditada a fundamentar derechos vulnerados, se envió respuesta de la tutela con firma del Jefe jurídico y la Presidente del Consejo Superior, el rector encargado solicitó se excluyera de esta respuesta por no ser de sus funciones y competencias.
- ✓ Se aprobó en CSU el valor por crédito académico para la propuesta SED.
- ✓ Se realizó Taller del acto al acta de parte del Centro de Escritura Telar a funcionarios de la Secretaría General.
- ✓ Se aprobó tema de ejecución presupuestal, pendiente criterios para la venta de servicios de Proyección Social, e informe de rectoría.
- ✓ Se autorizó la vinculación de docentes y se quedó al día con la vinculación.
- ✓ El día viernes 14 de agosto de 2020 se envió comunicación de bonos para el personal administrativo, se pueden canjear hasta Julio de 2021 fue una iniciativa de la doctora Olga Lucía Díaz Villamizar en concertación con sindicatos.
- ✓ La oficina de acreditación envió un oficio para participar como universidad en acompañamiento de CNA para avanzar en el proceso de acreditación.
- ✓ La doctora Pilar Jiménez informó que existe un problema técnico con Academusoft el cual se está revisando.
- ✓ Se hace cierre inscripción de candidatos para designación de rector hasta hoy 18 agosto a las 11:59 p.m.

Se sugiere hacer un consejo extraordinario para el tema de posgrados cercanos a punto equilibrio, son susceptibles de abrir la Maestría en Microbiología y posiblemente la Especialización en metodología BIM.

Convocar a un Consejo Extraordinario para hacer un consejo virtual sincrónico de 9 a 10 a.m. el día de mañana 19 de agosto de 2020.

### **14. Proposiciones y varios**

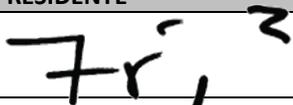
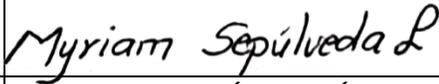
La Dra. Myriam Sepúlveda informa que los sindicatos enviaron un documento con observaciones sobre el Estatuto Docente dirigido al Consejo Superior el cual fue tramitado por competencia al Consejo Académico.

La Dra. María del Pilar Jiménez manifiesta que el tema será analizado en reunión de Decanos el día jueves 20 de agosto.

El Doctor Samuel pregunta avances en tema de regionalización.

La Dra. Pilar Jiménez dice que respecto al desarrollo de avances de los programas hay un informe completo sobre el tema, un estudio completo para presentar en próximo Consejo Académico.

Se cierra la sesión a la 5:30 p.m.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Para el tema de apertura de posgrados, allegar Información por escrito de los programas.</li><li>- Reunión con oficina de Autoevaluación, Vicerrectoría Académica y Decana de Ciencias Sociales para saber si se continúa con la renovación de registro calificado de la Especialización en promoción en salud y desarrollo humano y presentar en próxima sesión.</li><li>- Concepto Consejo de Facultad de Ciencias Sociales si se tramita renovación de registro calificado. Para este punto se requiere la asistencia de la Jefe de Autoevaluación y que presente el diagnóstico.</li></ul>	Oficina de Autoevaluación, Vicerrectoría Académica y Decana de Ciencias Sociales	Inmediato
<b>ANEXOS</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	<b>(Relacionar anexos)</b>
<p>1. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 116 del 17 de diciembre de 2019, relacionado con la ejecución de veintinueve (29) proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigaciones para la vigencia 2020.</p> <p>2. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de dos (2) proyectos de investigación en la Modalidad 1 Permanente. Para Alianzas externas y seis (6) proyectos de investigación en la Modalidad 3 Mínima cuantía. Línea 2: semilleros de investigación....”</p> <p>3. Certificación de Secretaría general de CSU para apertura posgrados</p> <p>4. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza el Reglamento de Admisión de estudiantes a los Programas de Pregrado Metodologías Presencial, Distancia y Posgrados en Especializaciones Tecnológicas y Profesionales y Maestrías Unicolmayor.</p> <p>5. Política de Multilingüismo</p> <p>6. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica de manera transitoria la Evaluación Docente relacionada con el instrumento aplicado a los estudiantes de Unicolmayor</p> <p>7. Presentación de avances de la propuesta de ofertas de cursos de Unicolmayor en el marco del programa de reactivación económica y social con la Secretaría de Educación Distrital .</p>			
<b>PRESIDENTE</b>		<b>SECRETARIO</b>	
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR BERDUGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ</b>
<b>CARGO</b>	Presidente (E) del Consejo	<b>CARGO</b>	Secretaria General
<b>ACTA ELABORADA POR</b>	Myriam Sepúlveda		